FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aristizabal	Giraldo	Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 73429511 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () — NÚMERO 73429511 — D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 28 MES 05 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: EL CAIRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 31D 73 58 Apartamento Alpes

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO: — EMAIL: fabianaristizabalgiraldo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS	10	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	03	2004	08202111688ATL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - calle Larga numero 9a -47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - Calle Larga N°9A-47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - Calle Larga N° 9a-47					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* - Calle Larga N° 9A-47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* - Calle Larga N° 9A-47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148148644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* - Calle Larga N° 9A - 47					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* VIA TURBACO KM 3 EDIFICIO CAD					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* VIA TURBACO KM 3 EDIFICIO CAD					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO COLEGIOS BOLIVAR S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROLABORAL SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0956862378	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* TECNICA, ADMON Y PRESUPUESTAL						*DIRECCIÓN* EL CARMEN BOL CLL 26 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AS CONSTRUCCIONES LIMITADA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROLABORAL S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DAIMCO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DAIMCO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 571702079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA, ADMON Y PRESUPUESTAL						*DIRECCIÓN* Bogota Cll 44B N°57A-52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DR Y F CONSTRUCTORES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRASCIVILESINTEGRALESS.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARANOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRASCIVILESINTEGRALES.SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135745568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 53 39						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias D.T y C. 15 Marzo 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.429.511
NUMERO
ARISTIZABAL GIRALDO
APELLIDOS
FABIAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1978
EL CAIRO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
23-SEP-1996 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0500100-32152881-M-0073429511-20061101
07094 06304N 02 209896643

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la Corporación

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
1970
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Fabian Aristizabal Giraldo

C.C. N° 73,429,511 de El Carmen De Bolívar

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Gerencia De Proyectos De Obras Públicas

Resolución de Aprobación No. 6048 del 20 de Mayo de 2013 y Código SNIES: 102528
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 26 de Noviembre de 2021

Presidente Consejo Directivo | Rector | Secretario General

Anotado al folio No. *70* del Libro de Registro de Diplomas No. *LV – SG - 5761*

Refrendado en Barranquilla el *26 de Noviembre de 2021*

A-007926

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEDUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con Resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. **010**

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **26 de Noviembre de 2021** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el título de **Especialista En Gerencia De Proyectos De Obras Públicas** al estudiante **Fabian Aristizabal Giraldo** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **73429511** de **El Carmen De Bolívar** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Especialización En Gerencia De Proyectos De Obras Públicas** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Por **Resolución de Aprobación No. 6048 del 20 de Mayo de 2013** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.

Presidente Rector Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica Nº 352 - Abril 1971

Por cuanto

Fabián Aristizabal Giraldo

C.C. Nº 73429511 de Carmen de Bolívar L.M. 73429511

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución Nº 0418, de marzo 4 de 1992 emanado del ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 26 de Marzo de 2004

Presidente Consejo Directivo

Decano

Rector

Director de Programa

Secretario General

Anotado al folio Nº 192 del Libro de Registro de Diplomas Nº 04 - 007336

Refrendado en Barranquilla el 26 de Marzo de 2004

00337

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO N° 002

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a 26 de Marzo de 2004 se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** al estudiante **Fabián Aristizabal Giraldo** portador de la Cédula de Ciudadanía N° 73429511 de Carmen de Bolivar y Libreta Militar N° 73429511 Distrito Militar N° a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad **Ingenieria Civil** y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, Titulado:

Diplomado pavimentos rígidos y articulados

Por Resolución N° **0418 / 92** emanada del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-ICFES-, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

La República de Colombia y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial "Juan Federico Hollmann"

El Carmen de Bolívar

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución No. 3876 del 28 de noviembre de 1991

Confiere a

Fabián Aristizábal Giraldo

Identificado(a) con T.I. No. 780528 - 04786 Expedida en El Carmen de Bolívar

La Notaría Única del Círculo de Cartagena, da fé, que esta foto copia coincide con el original que ha tenido a la vista.

-5 DIC 1997

EL NOTARIO DE TURNO

El Título de

Bachiller Industrial

Especialidad Motores

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 08 Diploma No. 73

Dado en El Carmen de Bolívar,

a 9 de Dic. de 1995

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 08202111683ATI

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/10/2004

ARISTIZABAL GIRALDO FABIAN

C.C. 73429511

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA - CUC.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La Notaria septima del Circulo de Cartagena da fé, que esta foto copia coincide con el original que ha tenido a la vista.

22 ABR. 2008

MARGARITA JIMENEZ NAJERA

C FESA S.A. 04/2004-27469

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 842 de 2003, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

IPC-OFI-0002282-2022

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 8 de agosto de 2022

Oficio IPC-OFI-0002282-2022

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO,** identificado/a con la cédula de ciudadanía Nº 73.429.511 de El Cairo Valle, ejecutó los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación así:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 - 2020**

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil a la división de Patrimonio del IPCC.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Realizar visitas de inspección de obra y rendir informe de control sobre las mismas.
b) Realizar peritazgos a quien sea requerido.
c) Emitir informe para la apertura de los procesos administrativos sancionatorios, por el incumplimiento de la norma urbanística legal vigente.
d) Realizar visitas para actualizaciones y certificados en relación con la aplicación de incentivos a bienes inmuebles con valor patrimonial (exoneraciones).
e) Emitir conceptos verbales o escritos solicitados en el marco del objeto contractual.
f) Asesorar al IPCC en la presentación de proyectos de intervención en el centro Histórico y su área de influencia.
g) Asesorar y apoyar las supervisiones de obra que le sean asignadas a la División de Patrimonio.
h) Asesorar en los procesos que se realicen en el marco del mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural a cargo del Instituto.
i) Asistir a las reuniones convocadas por la División de patrimonio cultural de IPCC, y acatar lo que se decida en las mismas.
j) Apoyar en la asesoría de obrar del IPCC y las demás que sean definidas por la División de Patrimonio Cultural.

k) Presentar mensualmente informe de seguimiento y control a los proyectos arquitectónicos aprobados por comité con la asignación formal que haga el supervisor.
l) Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual

FECHA DE INICIO: 13 de febrero del 2020

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 15 de junio del 2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 205 - 2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil a la división de Patrimonio del IPCC.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Realizar visitas de inspección de obra y rendir informe de control sobre las mismas.
b) Realizar peritazgos a quien sea requerido.
c) Emitir informe para la apertura de los procesos administrativos sancionatorios, por el incumplimiento de la norma urbanística legal vigente.
d) Realizar visitas para actualizaciones y certificados en relación con la aplicación de incentivos a bienes inmuebles con valor patrimonial (exoneraciones).
e) Emitir conceptos verbales o escritos solicitados en el marco del objeto contractual.
f) Asesorar al IPCC en la presentación de proyectos de intervención en el centro Histórico y su área de influencia.
g) Asesorar y apoyar las supervisiones de obra que le sean asignadas a la División de Patrimonio.
h) Asesorar en los procesos que se realicen en el marco del mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural a cargo del Instituto.
i) Asistir a las reuniones convocadas por la División de patrimonio cultural de IPCC, y acatar lo que se decida en las mismas.
j) Apoyar en la asesoría de obrar del IPCC y las demás que sean definidas por la División de Patrimonio Cultural.
k) Presentar mensualmente informe de seguimiento y control a los proyectos arquitectónicos aprobados por comité con la asignación formal que haga el supervisor.
l) Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual

FECHA DE INICIO: 18 de junio del 2020

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 18 de septiembre del 2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 304- 2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil de la división de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias..

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Realizar visitas de inspección de obra y rendir informe de control sobre las mismas.
b) Realizar peritazgos a quien sea requerido. C) Emitir informe para la apertura de los procesos administrativos sancionatorios, por el incumplimiento de la norma urbanística legal vigente.
c) Realizar visitas para actualizaciones y certificados en relación con la aplicación de incentivos a bienes inmuebles con valor patrimonial (exoneraciones).
d) Emitir conceptos verbales o escritos solicitados en el marco del objeto contractual.
e) Asesorar al IPCC en la presentación de proyectos de intervención en el centro Histórico y su área de influencia.
f) Asesorar y apoyar las supervisiones de obra que le sean asignadas a la División de Patrimonio.
g) Asesorar en los procesos que se realicen en el marco del mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural a cargo del Instituto. Asistir a las reuniones convocadas por la División de patrimonio cultural de IPCC, y acatar lo que se decida en las mismas.
h) Apoyar en la asesoría de obrar del IPCC y las demás que sean definidas por la División de Patrimonio Cultural.
i) Presentar mensualmente informe de seguimiento y control a los proyectos arquitectónicos aprobados por comité con la asignación formal
j) que haga el supervisor.
k) Las demás que le sean asignadas en e marco del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 23 de septiembre del 2020

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 22 de diciembre del 2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 050- 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero civil a la división de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias, en marco del proyecto: mantenimiento de la infraestructura cultural para la inclusión en el Distrito de Cartagena de Indias

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Realizar visitas de inspección de obra que se encuentres y rendir informe de control sobre las mismas.
b) Asesorar en el Mantenimiento y conservación de los 21 escenarios culturales.
c) Emitir conceptos verbales o escritos solicitados en el marco del objeto contractual.
d) Asesorar al IPCC en la presentación de proyectos de intervención en el Centro Histórico y su área de influencia.
e) Asesorar y apoyar las supervisiones de obra de mantenimiento de la infraestructura cultural que le sean designadas.
f) Asesorar en los procesos que se pretendan en el marco del mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural a cargo del Instituto.
g) Asistir a las reuniones convocadas por la División de patrimonio cultural de IPCC, y acatar lo que se decida en las mismas. Apoyar en la construcción del insumo técnico para la contratación de obrar de mantenimiento en la Infraestructura cultural.
h) Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 27 de enero del 2021

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 22 de diciembre del 2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-IPCC-064-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero civil a la división de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias, en marco del proyecto: mantenimiento de la infraestructura cultural para la inclusión en el Distrito de Cartagena de Indias

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Realizar visitas de inspección de obra que se encuentres y rendir informe de control sobre las mismas.
b) Asesorar en el Mantenimiento y conservación de los 21 escenarios culturales.
c) Emitir conceptos verbales o escritos solicitados en el marco del objeto contractual.
d) Asesorar al IPCC en la presentación de proyectos de intervención en el Centro Histórico y su área de influencia.
e) Asesorar y apoyar las supervisiones de obra de mantenimiento de la infraestructura cultural que le sean designadas.
f) Asesorar en los procesos que se pretendan en el marco del mantenimiento y adecuación a la infraestructura cultural a cargo del Instituto.
g) Asistir a las reuniones convocadas por la División de patrimonio cultural de IPCC, y acatar lo que se decida en las mismas.
h) Apoyar en la construcción del insumo técnico para la contratación de obrar de mantenimiento en la Infraestructura cultural.
i) Las demás que le sean asignadas en e marco del objeto contractual

FECHA DE INICIO: 26 de enero del 2022

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 26 de septiembre del 2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena de Indias.

HELENA MULET BARRIOS
Profesional Especializado
División Administrativa y Financiera -IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez.

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 213741

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73429511, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 260** de fecha Quince (15) de Enero de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria de Infraestructura; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos que desarrolle la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar. 2. Asesorar a la Secretaria de Infraestructura en el seguimiento de la ejecución de los contratos de obras públicas en el desarrollo de los contratos celebrados por el Departamento. 3. Apoyar profesionalmente para la reestructuración y revisión de proyectos de reinversión e inversión de infraestructura, de uso y bienes de interés del Departamento de Bolívar. 4. Apoyar profesionalmente a la Secretaria de Infraestructura en el proceso de revisión y análisis que demanden las obras públicas contratadas. 5. Realizar las actas de los contratos de obra que le sean asignadas. 6. Asesorar en la verificación del cumplimiento de las normas técnicas y que todos los procedimientos se sometan a altos estándares de calidad en las obras contratadas que realice el departamento. 7. Asesorar en la verificación de los diseños y estudios de costos y presupuestos que requieran las obras públicas departamentales. 8. Asesorar en la revisión de los proyectos de inversión en obras de infraestructura que deban llevarse a cabo en el Departamento de Bolívar o hayan sido llevados a cabo. 9. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2435** de fecha Veinte (20) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaria de infraestructura; con fecha de inicio Veintiun (21) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios**.**

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=213741

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

OBLIGACIONES: 1.Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos que desarrolle la Secretaria de Infraestructura. 2. Asesorar en las actividades, labores y estrategias de la gestión de la Secretaria de Infraestructura. 3. Apoyar profesionalmente a la Secretaria de Infraestructura en el seguimiento de la ejecución de los contratos de obras públicas en el desarrollo de los contratos celebrados por el Departamento. 4. Apoyar profesionalmente en revisión de proyectos de reinversión e inversión de la Secretaría de Infraestructura. 5. Apoyar profesionalmente a la Secretaria de Infraestructura en el proceso de revisión y análisis que demanden las obras públicas contratadas.6.Apoyar profesionalmente en la realización de las evaluaciones técnicas que en desarrollo de los procesos contractuales le asigne el supervisor del contrato. 7. Asesorar en la verificación del cumplimiento de las normas técnicas y que todos los procedimientos se sometan a altos estándares de calidad en las obras contratadas que realice el departamento. 8.Asesorar en la verificación de los diseños y estudios de costos y presupuestos que requieran las obras públicas departamentales. 9.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (10) días del mes de enero de 2020.

EMMANUEL VERGARA MARTINEZ

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 116972

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73429511, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 260** de fecha Quince (15) de Enero de 2019**,** cuyo objeto consiste en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria de Infraestructura; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos que desarrolle la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar. 2. Asesorar a la Secretaria de Infraestructura en el seguimiento de la ejecución de los contratos de obras públicas en el desarrollo de los contratos celebrados por el Departamento. 3. Apoyar profesionalmente para la reestructuración y revisión de proyectos de reinversión e inversión de infraestructura, de uso y bienes de interés del Departamento de Bolívar. 4. Apoyar profesionalmente a la Secretaria de Infraestructura en el proceso de revisión y análisis que demanden las obras públicas contratadas. 5. Realizar las actas de los contratos de obra que le sean asignadas. 6. Asesorar en la verificación del cumplimiento de las normas técnicas y que todos los procedimientos se sometan a altos estándares de calidad en las obras contratadas que realice el departamento. 7. Asesorar en la verificación de los diseños y estudios de costos y presupuestos que requieran las obras públicas departamentales. 8. Asesorar en la revisión de los proyectos de inversión en obras de infraestructura que deban llevarse a cabo en el Departamento de Bolívar o hayan sido llevados a cabo. 9. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en el municipio de Turbaco, a los (4) días del mes de junio de 2019.

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=116972

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR CERTIFICA QUE



RAFAEL ENRIQUE MONTES GONZALEZ

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

C . C . B .

El Carmen De Bolívar (Bolívar), 15 diciembre de 2017

CONSORCIO COLEGIOS BOLIVAR SAS

Certifica Que:

El Ingeniero civil FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía N° 73429511 Expedida en el Cairo (valle del cauca), Desarrollo la dirección de obra civiles en nuestro consorcio a partir del 09 de febrero de 2016 hasta 30 de octubre de 2017 contrato que tenía por objeto REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AULAS DE CLASES Y UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACHÍ, EL CARMEN DE BOLÍVAR, MAHATES, SAN PABLO, Y TURBACO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. Devengando un salario mensual de cuatro millones cuatrocientos mil pesos M/L ($ 4.400.000)

Esta Certificación se expide el día 15 de diciembre de 2017

HECTOR HERNAN ZAMORA MONTES
Rep. Legal Consorcio Colegios Bolívar
NIT 901028636-4

METROLABORAL

NIT. 900.473.682 – 7

CERTIFICACION LABORAL

Que el señor(a) **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO,** identificado con cedula de ciudadanía Numero N° 73 429 511 , expedida en el Carmen de Bolívar, Laboró en esta empresa desde el Veinte (20) de Junio 2015 hasta el Veintisiete (27) febrero de 2016 con un **CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO**

En el Cargo de **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA** en el proyecto **RUTA DEL SOL TRAMO III** cuyo objeto **es Trabajos de Fresado de la carpeta asfáltica, incluido todos los consumibles necesarios como combustible, Agua y puntas y el trasporte del equipo a los sitios de obra, En el Sector Comprendido entre SAN ROQUE (Cesar) - YE DE CIENAGA (Magdalena) y EL CARMEN DE BOLIVAR (Bolivar) - VALLEDUPAR (Cesar)**

Para constancia se firma en el Carmen de Bolivar a los Veintiuno (21) Días del mes de Febrero 2019.

Atentamente,

METROLABORAL S.A.S.
NIT. 900473682-7
PERSONA AUTORIZADA

VICTOR MANUEL ZAMORA MONTES
CC N° 73 430 927 de El Carmen de Bolivar
Representante Legal
METROLABORAL S.A.S

El Carmen de Bolívar (Bolívar), Calle 26 No. 49 – 60 APT 1.
Tel. (095) – 6862378 Cel. 3163256582
Bogota D.C. Barrio: Sta. Barbara Calle 125 No. 19-89 Of. 502
Cel. 3216461983
Email. metrolaboral@hotmail.com
talentohumano@metrolaboral.com – www.metrolaboral.com

A.S. CONSTRUCCIONES LTDA.
Nit. 800.170.065-9

Barranquilla, Agosto 18 de 2015

AS CONSTRUCCIONES LIMITADA

Certifica que:

FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía No. 73.429.511 expedida en El Cairo, laboró en nuestra compañía como Ingeniero Residente, desde el día 25 de julio de 2014 al 15 de junio de 2015, devengando un salario mensual de Tres Millones De Pesos M/L (3.000.000) vinculado a la compañía a través de un contrato por la duración de una obra o labor determinada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Agosto del 2015.

Cordialmente,

A.S. CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 800.170.065-9

JORGE ANDRES SEGEBRE BERARDINELI
GERENTE
C.C 72.131.165 de Barranquilla

METROLABORAL

NIT. 900.473.682 – 7

EL JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA SOCIEDAD METROLABORAL S.A.S

CERTIFICA

Que el señor(a) **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO,** identificado con cedula de ciudadanía Numero **# 73, 429,511** expedida en el Carmen de Bolívar (Bolívar), Laboro en esta empresa desde el cinco (05) noviembre de 2013 hasta 15 junio 2014 con un **CONTRATO DE** TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO**,** en el Cargo de **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA** en el proyecto **Ruta del sol tramo III** entre valledupar(cesar) y Plato (Magdalena) realizando obras de drenaje transversales y longitudinales (Boxculvert, Alcantarillas,Filtros. y Cunetas. con una asignación salarial de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.550.000.oo)**.

Para constancia se firma en Bogotá a los Veintinueve (29) Días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,

KAREN GARCIA MARTELO
Jefe de Talento Humano
METROLABORAL S.A.S

El Carmen de Bolívar (Bolívar), Calle 26 No. 49 – 60 APT 1.
Tel. (095) – 6862378 Cel. 3163256582
Bogota D.C. Barrio: Sta. Barbara Calle 125 No. 19-89 Of. 502
Cel. 3216461983
Email. metrolaboral@hotmail.com
talentohumano@metrolaboral.com – www.metrolaboral.com

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN INTERESE

La presente misiva es con el fin de certificar que el Ingeniero **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. **73.429.511** del Carmen de Bolívar, presto sus servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en nuestra empresa en el periodo comprendido entre Noviembre de 2012 a Junio de 2013 en el contrato cuyo objeto consistía en realizar "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS POLIDEPORTIVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS PISCINAS 3 Y 6 EN LA VIA PERIMETRAL A LA CIENAGA DE LA VIRGEN, CARTAGENA, BOLIVAR."

En la actualidad presta sus servicios como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde octubre de 2012 en el contrato cuyo objeto consiste en realizar "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENAS DE INDIAS D.T Y C."

Esta certificación se expide el día 17 de Octubre de 2013.

Atentamente,

PABLO EMILIO GUERRERO JIMENEZ
Gerente Administrativo y Financiero

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

CERTIFICACION LABORAL

DAIMCO S.A.S
Nit: 900.021.482-1

Certifica que el señor **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.429.511 de Carmen de Bolívar (Bolívar), presto sus servicios en nuestra empresa desde Octubre de 2012 hasta Octubre de 2013, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**; con un contrato por **PRESTACION DE SEVIRCIOS,** en el contrato que relaciono a continuación:

Contrato de Interventoría cuyo objeto consistía en realizar: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNOSTICO, CONCERTACION, PLAN DE INTERVENCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS,EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."**

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2019.

Atentamente,

SÁINY CHARYN DAHJER URQUIJO
Asistente De Recursos Humanos

Elaboró. S.D
Vo.Bo. C.M.
Copia: Consecutivo
Archivo

DR&F CONSTRUCTORES S.A.S
Barranquilla
Carrera 54 #64-245 ofc 8D
Edificio CAMACOL
TELE – FAX (575) 3517273
contacto@dryfconstructores.com
www.dryfconstructores.com

Barranquilla, 25 de Octubre 2012

DRYF DOC0730 -14

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE DR y F CONSTRUCTORES SAS

CERTIFICA

Que el ingeniero **ARISTIZABAL GIRALDO FABIAN** Identificado con la cedula ciudadanía Nº 73 429 511 del Carmen de bolívar y Matricula profesional Nº 08202111688 ATL, ha laborado en la empresa **DR y F** en los años 2010 y 2012 en los contratos de obra que ha ejecutado la empresa ya sea de forma individual y/o en asociación los cuales citamos a continuación:

- Ampliación de Bodegas y oficinas de cartera y crédito en el almacén híper jamar de la ciudad de barranquilla, Obra ejecutada desde el mes de febrero hasta septiembre 2012

- Construcción tramo subterráneo banco de ductos circuitos, tramo subterráneo circuito zaragocilla - Bomba del amparo, Obra ejecutada desde el mes de Enero del 2010 hasta enero del 2012

Atentamente.

Ing. DIMAS. R CAMPO DEL PRADO
GERENTE
Cel : 300-8386313 – 310 6118530

Obras Civiles Integrales

Barranquilla, Diciembre 12 de 2012.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACEMOS CONSTAR QUE.

El señor **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 73, 429,511 expedida en el Carmen de bolívar (Bolívar) y matricula profesional Nº 08202111688 ATL, Se desempeñó en nuestra compañía en el cargo de ingeniero residente de obras en los siguientes proyectos:

- Pavimentación de 10.000 m2 en la planta de abastecimiento de combustible terpel en el municipio de baranoa (Atlántico) entre los meses de abril y julio del 2008
- Construcción de registros en zona de embarques y registros eléctricos en la sociedad portuaria regional de barranquilla. Entre los meses de abril y agosto del 2006

Atentamente

Ing. Aldo Espinosa R.
Representante legal.

Carrera 54 # 55-39 Of. 404;Teléfonos: 369 36 11 – 313 574 55 68.
obrascivilesintegrales@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Obras Civiles Integrales

Barranquilla, Diciembre 12 de 2012.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACEMOS CONSTAR QUE.

El señor **FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 73, 429,511 expedida en el Carmen de bolívar (Bolívar) y matricula profesional Nº 08202111688 ATL, Se desempeñó en nuestra compañía en el cargo de ingeniero residente de obras en los siguientes proyectos:

- Pavimentación de 10.000 m2 en la planta de abastecimiento de combustible terpel en el municipio de baranoa (Atlántico) entre los meses de abril y julio del 2008
- Construcción de registros en zona de embarques y registros eléctricos en la sociedad portuaria regional de barranquilla. Entre los meses de abril y agosto del 2006

Atentamente

Ing. Aldo Espinosa R.
Representante legal.

Carrera 54 # 55-39 Of. 404;Teléfonos: 369 36 11 – 313 574 55 68.
obrascivilesintegrales@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936544665

(415)7707212489984(8020) 000001493654466 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 4 2 9 5 1 1	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 4 2 9 5 1 1	1 9 9 6 0 9 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARISTIZABAL	GIRALDO	FABIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOS ALPES CL 31 C 73 B 31 CA

42. Correo electrónico: fabianaristizabalgiraldo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 5	3 1 4 8 1 4 8 6 4 4	6 4 3 5 6 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 4 1 0 2 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 10 / 16 : 06: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARISTIZABAL GIRALDO FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE

73429511

NOMBRES: FABIAN

APELLIDOS: ARISTIZABAL GIRALDO

Fusilero

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
[illegible]	[illegible]	[illegible]

UNIDAD MILITAR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

DISTRITO MILITAR:

N025215

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE.DEPTO.POLICIA BOLIVAR

Hace constar que el AB.ARISTIZABAL GIRALDO FABIAN

Con Tarjeta de Reservista No. 73'429.511

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta unidad, del 260196 al 260197

C/gena 260197
LUGAR Y FECHA

CR.VICTOR M.PAEZ GUERRA
CDTE. DPTO. BOLIVAR

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. PORTE LA TARJETA DE RESERVISTA Y CONSERVELA EN BUEN ESTADO.
2. CUANDO CAMBIE DE DOMICILIO PRESENTESE EN LA ALCALDIA, DISTRITO MILITAR O COMANDO DE CIRCUNSCRIPCION MILITAR PARA INFORMAR TAL HECHO.
3. CUANDO SE DECRETE LA MOVILIZACION O LLAMAMIENTO ESPECIAL, PRESENTESE EN LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA O AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SU RESIDENCIA, EL INCUMPLIMIENTO LE OCASIONA SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 143 DEL CODIGO DE JUSTICIA PENAL MILITAR.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73429511, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FABIAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	ARISTIZABAL
Segundo Apellido:	GIRALDO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	73429511
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Enero de 2019, a las 2:45:44 PM.

Cordialmente,

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

* 2-14 1004 *

EN NOMBRE DEL DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL, PRESENTO UN CORDIAL SALUDO DE FELICITACION AL JOVEN **ARISTIZABAL GIRALBO FABIAN** QUIEN MEDIANTE SORTEO CELEBRADO EN LA FECHA, FUE SELECCIONADO PARA SER UN SOLDADO DE COLOMBIA. POR LO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE EL PROXIMO **26 DE ENERO DE 1996** A LAS 08:00 A.M. EN EL **COLEGIO DE LA POLICIA EN TERNERA** LUGAR DE CONCENTRACION DEL **POLICIA NACIONAL**, PREPARESE FISICA Y SICOLOGICAMENTE PARA VIVIR POR UN (1) AÑO LA MEJOR EXPERIENCIA DE SU VIDA.

*EN EL MOMENTO QUE USTED OLVIDE ESTA IMPORTANTE CITA CON COLOMBIA SERA DECLARADO REMISO, SITUACION QUE LE IMPEDIRA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD, TOMAR POSESION DE UN CARGO, TRAMITAR EL PASAPORTE, FIRMAR CONTRATOS LABORALES, REGISTRAR DOCUMENTOS PUBLICOS E INGRESAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

*RECUERDE QUE SI ES ASPIRANTE A SEMINARISTA, ESCUELA DE FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, DEBE INFORMAR POR ESCRITO ANTES DE LA INCORPORACION AL COMANDO DEL DISTRITO MILITAR, CON EL FIN DE INCLUIRLO EN EL COMPUTADOR COMO **APLAZADO.**

CORDIALMENTE,

TE. GABRIEL TRUJILLO ESCOBAR
COMANDANTE DISTRITO MILITAR NO.14

LUGAR Y FECHA : CARTAGENA,

NOTA : ESTA COMUNICACION PIERDE VIGENCIA EL **26 DE ENERO DE 1996**
SOLO TIENE VALOR ANTE EL DISTRITO MILITAR QUE LA EXPIDIO.

! SOMOS LOS MEJORES !

0572605

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 73429511
NOMBRES Y APELLIDOS	Aristizabal Giraldo,Fabian
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Aristizabal Giraldo,Fabian , a los 14 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **73.429.511**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243440169

PIB
11:28:49

Bogotá DC, 14 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73429511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de marzo de 2024, a las 11:26:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73429511
Código de Verificación	734295112403141126l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:13 AM horas del 14/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73429511**

Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL GIRALDO FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/03/2024 12:31:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73429511 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87660878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:03 horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73429511,** Apellidos y Nombres **ARISTIZABAL GIRALDO FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de cartagena** , con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73429511 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2024 03:58 PM

Código Verificación: **38PSDHYM4K**

Válida hasta: **26/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Fabian Aristizabal Giraldo

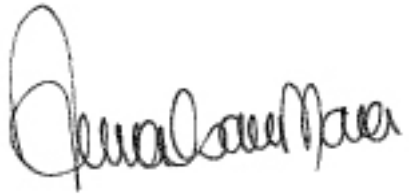
C.C 73.429.511

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de marzo 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761274711000

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA CARTAGENA	**DIRECCIÓN**	Carrera 20 N° 29B 57 Barrio Pie de la Popa
TELÉFONO	644 6971 - 693 2674	**EMAIL**	cartagena@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-01-03	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO			Identificación CC	Nro 73429511
Fecha de Nacimiento	1978-05-28	**Edad**	44	**Sexo**	M
Empresa	CLIENTE OCASIONAL				
Cargo	INDEPENDIENTE				
Fecha Ingreso	2023-01-03 10:21:15	**Fecha Salida**	2023-01-03 10:32:48		

EXAMENES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD	APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA	SI Observaciones: DIETA HIPOSODICA E HIPOGLUSIDA Y EJERCICIOS
OTRAS:	NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Medico Especialista en Gestion del Riesgo Laboral
1050951523
RM: 13-27917
LIC SST: 457 06/07/2020

OSCAR DAVID CASTILLA MORENO
RM: 1050951523
Firma y sello del médico

FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO
CC 73429511
Firma del trabajador

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de marzo de 2024

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

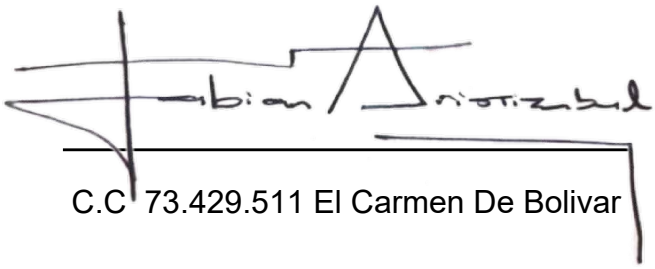
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI NO X ,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI NO X** , me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

 > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,



C.C 73.429.511 El Carmen De Bolivar